

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 **2020 0111**

Conforme a lo solicitado, se dispone:

Por secretaría, requerir a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALS-DIAN, a efectos de que informe el trámite impartido al oficio número 518-2022, en virtud del cual se les comunicó el embargo de los remanentes o de lo bienes que le llegaren a desembargar al demandado en el proceso de Cobro Coactivo No. 2018-0331 promovido por la DIAN contra CARLOS ENRIQUE PEREZ GIRALDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>05</u> Hoy <u>07-02-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
